

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

COMITÉ ELECTORAL



Pág. 1 de 1

Montería, 24 de noviembre de 2023.

Referencia: Convocatoria contenida en la resolución N° 2166 de 2023.

Asunto: Adenda aclaratoria.

Respetados estudiantes,

La presente tiene como objeto realizar una aclaración relacionada con el punto N° 6 de la lista de candidatos hábiles, inscritos no habilitados e inscripciones extemporáneas, publicada dentro de los términos establecidos en el marco del cronograma dispuesto en la convocatoria ejusdem.

Lo anterior, teniendo en cuenta que una vez publicada la lista en mención, se observa un error de transcripción contenido en el punto N° 6 de la misma, relativo a la denominación del Consejo de Facultad indicado, puesto que se señaló: "6. CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS", cuando en realidad dicho punto corresponde al CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS. En este sentido, se aclara que, el punto N° 6 de la lista referenciada quedará así:

"(...) 6. CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS:

6.1 Candidatos hábiles:

LISTA DE CANDIDATOS HÁBILES	
N° Asignado	Nombres y apellidos
1.	Lucas Contreras Rada (Principal) y Carlos Mario Pacheco Vertel (Suplente).
2.	Kelly Johanna Rangel Puertas (Principal) y Daniela Arrieta Angulo (Suplente).
3.	Andrés Felipe Velásquez Hernández (Principal) y Pedro José Atencia Osorio (Suplente).
Nota: Se precisa que el número asignado en este listado corresponde al mismo del tarjetón virtual de los candidatos, atendiendo el orden de inscripción.	

(...)"


CELY FIGUEROA BANDA

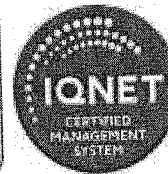
Secretaria General – Presidente Comité Electoral.

Proyectó: Fabian Galvis P.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1